

**SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO, S.A. DE C.V.**

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA LOS VEHÍCULOS LEGACY Y OUTBACK AÑOS 2015 A 2018.

**MODELO:** LEGACY

**AÑO:** 2015 - 2018

**UNIDADES INVOLUCRADAS:** 101



**MODELO:** OUTBACK

**AÑO:** 2015 - 2018

**UNIDADES INVOLUCRADAS:** 190



**TOTAL DE UNIDADES INVOLUCRADAS.: 291**

**RIESGO:**

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V., ha identificado que el conector del cable del adaptador del freno del estacionamiento electrónico al estar fabricado de resina, ocasionalmente podría agrietarse debido al químico que se utiliza para derretir la nieve, lo que, en ciertas condiciones de vibración o movimiento, podría ocasionar que se desconecte y que la luz de advertencia del freno electrónico de estacionamiento se encienda, generando que no funcione adecuadamente.

**CONSECUENCIA DEL RIESGO:**

Existe la posibilidad que se encienda la luz de advertencia del freno de estacionamiento electrónico y que no funcione adecuadamente, lo que NO reporta problema alguno de seguridad que pueda afectar al vehículo.

**CONTRAMEDIDA:**

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V., señala que inspeccionará y hará la comprobación del funcionamiento del conector del cable del adaptador del freno de estacionamiento electrónico, en caso de que se verifique que se encuentra agrietado o flojo, se sustituirá por una nueva pieza para su adecuado funcionamiento.

**REPORTES DE DAÑOS:**

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. de C.V., informa que al 25 de octubre de 2022, no tiene reporte de que se haya generado accidente alguno o se haya puesto en riesgo la vida de los ocupantes del vehículo por el posible fallo en el conector del cable del adaptador del freno de estacionamiento electrónico.

**ACCIONES:**

SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. de C.V., ha implementado las siguientes acciones preventivas:

- Comunicó a sus concesionarios a nivel nacional sobre la posible falla
- Los concesionarios realizarán contacto con los consumidores para hacer de su conocimiento el llamado a revisión mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y al ingresar un vehículo a servicio en cualquiera de los concesionarios SUBARU en territorio mexicano.

**FECHA DE INICIO DE CAMPAÑA:**

31 de octubre de 2022

**VIGENCIA:**

31 de octubre de 2023 (12 meses).

**MEDIOS DE CONTACTO CON SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.:**

- Distribuidores Autorizados SUBARU
- Teléfono: 800 070 1010
- E-mail: [atencionclientes@subaru-mx.com](mailto:atencionclientes@subaru-mx.com)
- Página web: <http://www.Subaru.com.mx/servicio.html> en el cual podrán ingresar el número de identificación vehicular para identificar si el vehículo es aplicable a algún boletín de servicio.

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá atento al cumplimiento de esta alerta y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-